

**EMPRESA DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CALI  
 EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION**

**ACTA DE EVALUACION DEL COMITÉ EVALUADOR  
 INVITACION ABIERTA No. 009 - 2023**

**OBJETO:** “Suministrar bajo su calidad de Empresa de Servicios Temporales, trabajadores en misión que requiera EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION, a cambio del pago de un precio a favor del contratista”

En Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2023, el comité evaluador designado mediante memorando de fecha quince (15) de noviembre del 2023, a saber: **HAROLD GARCIA SILVA**, Coordinador Jurídico, **NELCY MONDRAGON ALVAREZ** - Coordinadora Financiera y **ELEONHORA QUIÑONES ALEGRIA**- Coordinadora Administrativa, se reunieron en la oficina de **EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION** con el fin de evaluar las propuestas presentadas, de acuerdo con las condiciones de la Invitación Abierta No. 009-2023.

En presencia de los integrantes del comité evaluador, se evidenció que, dentro del cronograma de la Invitación Abierta, se presentaron las siguientes propuestas en sobre cerrado con los siguientes rótulos: Proponente **SOLUCIONES INMEDIATAS S.A.S.** - NIT: 800.199.453-1 con numero de radicado 20231600019522 de fecha 15-11-2023 y hora de recibido 04:26, y el Proponente **UNION TEMPORAL MANOS A LA OBRA 2023**, integrada por **PROVIZORA EST S.A.S.** y **ASOCIACION SINDICAL DE TRABAJADORES DE COLOMBIA Y LA SALUD ASSTRACUD**, recibido el día 10-11-2023, con numero de radicado 20231600019272 y hora de recibido 03:12.

Se realiza la apertura del sobre de manila, donde se evidencia la propuesta correspondiente al proponente **SOLUCIONES INMEDIATAS S.A.S.**, evidenciando que las hojas de la propuesta se encuentran foliadas y una vez verificado el número de folios, se constató que son 167.

Se procedió abrir la propuesta correspondiente a la empresa **UNION TEMPORAL MANOS A LA OBRA 2023**, evidenciando que las hojas de la propuesta se encuentran foliadas y una vez verificado el número de folios, se constató que son 655

Por lo anterior, se presentaron dos (2) ofertas dentro del término establecido en el cronograma según Invitación Abierta.

**1) PROPONENTES**

<b>EMPRESA:</b>	<b>SOLUCIONES INMEDIATAS S.A.S</b>
<b>NIT:</b>	800.199.453-1
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	GERMAN FELIPE VALENCIA BERNAL

<b>EMPRESA:</b>	<b>UNION TEMPORAL MANOS A LA OBRA 2023</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	ANGELA MARIA LOPEZ OSORIO

Una vez revisado los requisitos habilitantes de la Invitación Abierta, se evidenció lo siguiente:

		SOLUCIONES INMEDIATAS S.A.S			UNION TEMPORAL MANOS A LA OBRA 2023		
		SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES
<b>a</b>	Carta de presentación de la propuesta. Deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa y siguiendo	X		Folio 5	X		Unión Temporal manos a la Obra 2023. Folio 2

		SOLUCIONES INMEDIATAS S.A.S			UNION TEMPORAL MANOS A LA OBRA 2023		
REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES
	el modelo que se presenta en este documento como Anexo 1, se entenderá que el oferente manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidad, conflicto de interés o incompatibilidad alguna para proponer y/o para contratar, ya sea de orden constitucional o legal.						
<b>b</b>	Portafolio de servicios.	X		Folio 086-106	X		PROVIZORA EST S.A.: Folio 10-19  ASSTRACUD – ASOCIACION SINDICAL Folio 20-32
<b>c</b>	Copia RUT	X		Folio 7-12	X		PROVISORA S.A.S. Folio 34-36  ASSTRACUD – ASOCIACION SINDICAL Folio 38-44
<b>d</b>	Estados financieros a diciembre del 2022.	X		Folio 14-53	X		PROVISORA S.A.S. Folio 46-47  ASSTRACUD – ASOCIACION SINDICAL Folio 53-78
<b>e</b>	Declaración de renta del último año gravable 2022	X		Folio 60		X	PROVIZORA EST S.A.: No aportó el documento. Toda vez que su año de constitución es del 2023.  ASSTRACUD – ASOCIACION SINDICAL: No aportó el documento. Debe subsanar el requisito
<b>f</b>	Copia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal.	X		Folio 62	X		Unión Temporal manos a la Obra 2023 Folio 88 Representante Legal  PROVIZORA EST S.A.: Folio 90 Representante Legal  ASSTRACUD – ASOCIACION SINDICAL Folio 92 Representante Legal
<b>g</b>	El proponente persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el		X	Folio 64: El proponente presentó una certificación	X		PROVISORA S.A.S Folio 94

		SOLUCIONES INMEDIATAS S.A.S			UNION TEMPORAL MANOS A LA OBRA 2023		
REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES
	Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, a través del cual certifique que se encuentra al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses inmediatamente anteriores a la citada fecha. El proponente deberá incluir copia de la Tarjeta Profesional del revisor fiscal o contador público independiente, acompañado de los Antecedentes Disciplinarios emitidos por la Junta Central de contadores, la cual deberá tener una vigencia no superior a tres (3) meses			del pago al Sistema de Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales del periodo correspondiente al mes de septiembre del 2023 y de los aportes a salud al 10/10/2023. <u>Se debe subsanar el requisito presentando una certificación expedida por el Revisor Fiscal a través del cual certifique que se encuentra al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.</u>  <u>NOTA: Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses inmediatamente anteriores a la citada fecha.</u>			ASSTRACUD – ASOCIACION SINDICAL Folio 96  Unión Temporal manos a la Obra 2023. Folio 98-99 Cedula de ciudadanía, Tarjeta profesional y certificado de junta central de contadores – Revisor Fiscal
<b>h</b>	Registro Único de Proponente - RUP: El proponente persona jurídica, deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - RUP, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para presentar las propuestas. Este registro debe de estar renovado y en firme.	X		Folio 66-84. RUP expedido el día 14-11-2023 renovado y en firma.	X		PROVISORA S.A.S. Folio 66-84. RUP expedido el día 14-11-2023 renovado y en firme.  ASSTRACUD – ASOCIACION SINDICAL Folio 302-597 expedido el día 18-10-2023 renovado y en firme
<b>i</b>	Propuesta económica que defina el porcentaje de administración mensual del valor total de la nómina, el cual debe incluir pago de horas extras, recargos, dotación, salarios, prestaciones sociales y pagos al sistema de la seguridad social.	X		Folio 87-106 Folio 105. Porcentaje de administración.	X		Unión Temporal manos a la Obra 2023 Folio 599 Se evidencia Porcentaje de administración
<b>j</b>	Copia de la Póliza general de salarios y prestaciones sociales,	X		Folio 108 - 131. Se evidencia póliza Barkley			PROVIZORA EST S.A.

		SOLUCIONES INMEDIATAS S.A.S			UNION TEMPORAL MANOS A LA OBRA 2023		
REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES
	de conformidad con lo previsto por la Ley 50 de 1.990 y el Decreto 4369 de 2006 de la Empresa Temporal.			International Seguros Colombia S.A. vigencia: 01-01-2023 a 31-12-2023		X	Folio 108 - 131. Se evidencia póliza de Previsora Seguros. vigencia: 13-04-2023 a 13-04-2024.  Nota: ASSTRACUD – ASOCIACION SINDICAL no presenta póliza General de Salario y Prestaciones Sociales. <u>Debe subsanar aportando la póliza</u>
k	Tres (03) certificaciones y/o contratos donde conste la experiencia en la celebración de contratos ejecutados con objeto similar al objeto del futuro contrato.	X		Folio 133 – 135. Se evidencia tres (3) certificaciones de contratos ejecutados.		X	PROVIZORA EST S.A.: presenta dos (2) certificaciones Folio 609-613 Folio 614-618  ASSTRACUD – ASOCIACION SINDICAL: Se evidencia que tiene tres contratos ejecutados. Folio 619-630
l	Certificado de Cámara de Comercio que conste que la compañía se encuentra inscrita y debidamente acreditada. Deberá allegarse con una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha límite para presentar propuestas. El objeto Social de las Personas Jurídicas deberá estar relacionado con actividades relacionadas con el objeto del contrato a celebrar.	X		Folio 137-148. Documento expedido el día 02-11-2023.		X	PROVIZORA EST S.A.: Folio 632-637. Documento expedido el día 18-10-2023.  ASSTRACUD – ASOCIACION SINDICAL Folio 639-642. Se evidencia certificación expedida por el Ministerio de trabajo Vigente y activa.
m	Tener debida representación de la persona jurídica en cuyo nombre actúa: En el caso que el Certificado de Existencia y Representación Legal contenga alguna limitación en la representación de la misma o exista cualquier exigencia legal o limitación estatutaria, el representante legal de la persona jurídica debe demostrar mediante el documento correspondiente, que está autorizado por la junta de socios u órgano societario competente para comprometer, ofrecer, contratar por el valor de la propuesta y para suscribir el contrato correspondiente.	X		Folio 150- 152. Se evidencia autorización.		X	PROVIZORA EST S.A.: Folio 644-646. Se evidencia autorización.  ASSTRACUD – ASOCIACION SINDICAL Folio 648-651 Se evidencia autorización
n	Copia de la autorización de funcionamiento de la Empresa de	X		Folio 154 – Se evidencia constancia del estado de licencia activa		X	PROVIZORA EST S.A.: Folio 653-655.

		SOLUCIONES INMEDIATAS S.A.S			UNION TEMPORAL MANOS A LA OBRA 2023		
REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS		SI	NO	OBSERVACIONES	SI	NO	OBSERVACIONES
Servicios Temporales por parte del Ministerio del Trabajo.							Se evidencia copia de Resolución  ASSTRACUD – ASOCIACION SINDICAL Folio 639-642. Se evidencia certificación expedida por el Ministerio de trabajo Vigente y activa

La entidad procedió a la verificación de los requisitos emitidos para participar en el siguiente proceso contractual, determinando que a los proponentes **SOLUCIONES INMEDIATAS S.A.S Y UNION TEMPORAL MANOS A LA OBRA 2023**, debe otorgarse un plazo hasta las 5:00 pm del día martes (21) de noviembre del 2023 mediante Adenda No. 2, a fin de allegar a las oficinas de **EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACION**, los requisitos habilitantes que no fueron presentados en la propuesta y que son subsanables de acuerdo al numeral **5. FACTORES DE EVALUACION- 5.1. EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA**: de la Invitación Abierta No. 009-2023 y que a la letra dice:

**5.- FACTORES DE EVALUACION**

**5.1. EVALUACION CAPACIDAD JURIDICA:** *El análisis de los documentos jurídicos solicitados no da derecho a la asignación de puntaje, pero este conducirá a determinar si el oferente es hábil o no para participar en el proceso. Serán subsanables los documentos que no requieren puntaje, por lo tanto, se rechazará la propuesta que no adjunte los documentos que sean susceptibles de calificación.*

De acuerdo a la Resolución No. 100.0.27-117 del 22 de diciembre de 2016 *“Por la cual se adopta el Manual de Contratación el proceso de liquidación de Emsirva ESP en Liquidación”*, establece en el Capítulo Tercero- Artículo 18 proceso de evaluación: *“La evaluación se efectuará atendiendo el plazo que para tal fin haya sido estipulado en los términos de referencia o invitaciones, periodo durante el cual se podrá solicitar a los oferentes la realización de las aclaraciones que se consideren pertinentes, lo que no implica la posibilidad de mejorar o modifica la oferta. El periodo de duración de la evaluación podrá ser ampliado por disposición interna de la entidad, debiendo comunicarse este hecho a los oferentes.”*


De conformidad con lo establecido en el Cronograma de la Invitación Abierta No. 009-2023, modificado mediante Adenda No. 1, el informe de evaluación de las propuestas se encuentra estipulado para ser publicado el día diecisiete (17) de noviembre del 2023. La ampliación del plazo del término del proceso de evaluación de las propuestas, conlleva necesariamente a la modificación del cronograma de la Invitación Abierta No. 009-2023, el cual quedará de la forma establecida en la presente Acta y Adenda No. 2.

CRONOGRAMA de la Invitación Abierta No. 009 de 2023


CONTINUA

ACTIVIDAD	OPORTUNIDAD
Publicación de la invitación Abierta en la página web de <a href="http://www.emsirvaenliquidacion.com.co">www.emsirvaenliquidacion.com.co</a>	El día tres (3) de noviembre del 2023
Solicitud de aclaración por parte de los proponentes a la invitación abierta al correo electrónico: <a href="mailto:comunicaciones@emsirvaenliquidacion.com.co">comunicaciones@emsirvaenliquidacion.com.co</a>	Hasta las 5:00pm del día siete (7) de noviembre del 2023
Respuesta a la solicitud de aclaración por parte de los proponentes a la invitación abierta	Hasta el día ocho (8) de noviembre del 2023
Cierre del término para presentar propuesta: El proponente debe presentar de manera física, foliado y en sobre cerrado la propuesta.	Hasta las 5:00 pm del día quince (15) de noviembre del 2023
Evaluación de las propuestas	El día veintidós (22) de noviembre del 2023
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	El día veintitrés (23) de noviembre del 2023
Observaciones al informe de evaluación por parte de los proponentes al correo electrónico: <a href="mailto:comunicaciones@emsirvaenliquidacion.com.co">comunicaciones@emsirvaenliquidacion.com.co</a> .	El día veinticuatro (24) de noviembre del 2023 hasta las (5:00 p.m.)
Publicación de las respuestas a las observaciones al informe de evaluación.	El día veintisiete (27) de noviembre del 2023
Acta de adjudicación del contrato	El día veintisiete (27) de noviembre del 2023
Suscripción del contrato	Hasta el día veintiocho (28) de noviembre del 2023
El acta de inicio de la ejecución del contrato se firma por las partes, previa acta de aprobación de las pólizas.	

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Adenda en la ciudad de Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre del 2023.



**HAROLD GARCIA SILVA**  
 Coordinador Jurídico



**ELEONORA QUIÑONES ALEGRIA**  
 Coordinadora Administrativa



**NELCY MONDRAGON ALVAREZ.**  
 Coordinadora Financiera